

ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRÁZABAL, Secretario de Educación Pública con fundamento en los artículos 3o., fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I, inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción I y 48 de la Ley General de Educación; 5, fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, Objetivo 9 “Eleva la calidad educativa”, establece en su Estrategia 9.3 la necesidad de actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica;

Que el Programa Sectorial de la Educación 2007-2012, señala en su objetivo 1, la estrategia de realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI a fin de lograr una mayor articulación entre todos los tipos y niveles educativos, asegurando que los planes y programas de estudios estén dirigidos al desarrollo de competencias e involucrar activamente a los docentes frente a grupo en estos procesos de revisión y adecuación;

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 3º, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser

humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia;

Que asimismo, el mencionado artículo en su fracción III, señala que, para dar cumplimiento a lo anterior, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República, considerando la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos que la Ley señale;

Que es atribución de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal ofrecer a los mexicanos, a través de los planes y programas de estudio, una educación básica de calidad, con el fin de preparar a los alumnos en el desarrollo de competencias que respondan a las situaciones que enfrenta México,

Que mediante Acuerdo Secretarial número 181, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1993, se establecieron el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria;

Que con motivo de la Reforma Integral de la Educación Básica y, realizados los ajustes derivados de los resultados de la etapa de prueba implementada durante el ciclo escolar 2008-2009, con fecha 7 de septiembre de 2009 se publicó en el referido órgano informativo el Acuerdo número 494 por el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria, a través del cual se determinan los programas de estudio de 1° y 6° grados de educación primaria aplicables en todo el país a partir del ciclo escolar 2009-2010;

Que en términos de lo señalado en el referido Acuerdo número 494 durante los ciclos escolares 2008-2009 y 2009-2010, respectivamente se implementaron la

primera y segunda etapa de prueba de los programas de estudio correspondientes al 2º y 5º grados de educación primaria;

Que asimismo, durante el ciclo escolar 2009-2010 se implementó la primera etapa de prueba de los programas de estudio para 3º y 4º grados de educación primaria, previéndose la puesta en marcha de la segunda etapa para el ciclo escolar 2010-2011;

Que una vez concluida la etapa de prueba implementada para los programas de estudio para 2º y 5º grados de educación primaria y realizadas los ajustes correspondientes, con base a los resultados obtenidos, su aplicación debe generalizarse a nivel nacional a partir del ciclo escolar 2010-2011 en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO POR EL QUE SE ACTUALIZA EL DIVERSO
NUMERO 181 POR EL QUE SE ESTABLECEN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS
DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se actualiza el artículo 1o. del Acuerdo número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria en lo que concierne a los programas de estudio de 2º y 5º grados, para quedar como sigue:

PRESENTACIÓN

La transformación educativa, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, junto con los objetivos señalados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, ha sido considerada para dar sentido y ordenar las acciones de

política pública educativa en el México de las próximas décadas. Con base en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal tiene como objetivo fundamental de acuerdo a lo señalado en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

La principal estrategia para la consecución de este objetivo en educación básica plantea realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI con miras a lograr mayor articulación y eficiencia entre preescolar, primaria y secundaria.

Por su parte, uno de los principales acuerdos de la *Alianza por la Calidad de la Educación*, suscrita en mayo del 2008 por el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, establece la necesidad de *Impulsar la reforma de los enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica*, con el propósito de formar ciudadanos íntegros capaces de desarrollar todo su potencial.

Uno de los elementos centrales de esta reforma integral es la articulación curricular entre los niveles de educación básica; en este sentido el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 establece que los criterios de mejora de la calidad educativa deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos.

En este marco, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, entre otras acciones, diseñó una nueva propuesta curricular para la educación primaria: Durante el ciclo escolar 2008-2009 implementó la primera etapa de prueba de los programas de estudio de 1o., 2o., 5o. y 6o. grados en 4,723 escuelas de las distintas modalidades, tipos de servicio y organización; esto considerando que el 1o. y el 6o. grados de la educación primaria permitirían ver la articulación con los niveles adyacentes:

preescolar y secundaria. Esta primera implementación a manera de prueba, se programó con la intención de recuperar opiniones y observaciones de especialistas, directivos, equipos técnicos y docentes, así como algunos resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación realizado por instancias de la Subsecretaría de Educación Básica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley General de Educación.

En el marco del Acuerdo 494 durante el ciclo escolar 2009-2010 se aplicaron de manera generalizada, en las 98,225 escuelas primarias de todo el país, los programas de estudio de 1o. y 6o. grados; se llevó a cabo una prueba piloto en 1017 escuelas de todo el país -692 de educación primaria y 325 de educación preescolar- para impartir la asignatura Lengua Adicional (inglés), superando la meta que era de 1000 escuelas; se pusieron a prueba los programas para 3o. y 4o., y se implementó una segunda etapa de prueba en aula para los grados de 2o. y 5o.

El seguimiento que se ha hecho durante la etapa de prueba y la generalización de los programas de estudio de 1º y 6º grados, han permitido realizar los ajustes a los correspondientes al 2º y 5º grados, así como a sus materiales y estrategias de actualización, por lo que para el ciclo escolar 2010-2011, estos últimos se generalizan a nivel nacional. Asimismo, en dicho ciclo escolar se implementará una segunda etapa de prueba en 3º y 4º grados de educación primaria.

En su Vigésima Reunión Nacional Plenaria Ordinaria celebrada el 7 de mayo del 2010, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) resolvió llevar a cabo la generalización de la Reforma Curricular de la Educación Primaria en 2º y 5º grados durante el ciclo escolar 2010-2011, mediante el acuerdo r.20ª.4. Por lo anterior, se generalizará a nivel nacional la propuesta curricular para 2º y 5º grados durante el ciclo escolar 2010-2011, y se implementará una segunda fase de prueba en 3º y 4º grados.

Para la renovación del currículo de educación primaria y su articulación con los niveles de preescolar y secundaria, se consideraron: los Acuerdos números 348 y 384, por el que se determina el programa de educación preescolar y por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para educación secundaria,

publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2004 y el 26 de mayo de 2006, respectivamente; los análisis, documentos y estrategias que los hicieron posibles; la experiencia que los equipos técnicos de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal han acumulado al respecto; la participación de los equipos técnicos estatales, así como los resultados de reuniones con profesionales de diversas instituciones públicas y organizaciones ciudadanas.

Desde luego, la Reforma Integral de la Educación Básica, y en particular la articulación curricular, requieren la construcción de consensos sociales, es decir, someterlas a la opinión de diversas instancias sociales y académicas, organizaciones de la sociedad civil, docentes, directivos, madres y padres de familia. Este proceso seguirá realizándose en coordinación con las autoridades educativas locales y las representaciones sindicales de docentes en cada entidad federativa, para lograr los consensos necesarios que impulsen una educación básica articulada, que garantice una formación de calidad de las futuras generaciones.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal reconoce que, para el cumplimiento de los propósitos expresados en un nuevo plan y programas de estudio se requiere afrontar añejos y nuevos retos en nuestro sistema de educación básica. Añejos, como la mejora continua de la gestión escolar, y nuevos, como los que tienen su origen en las transformaciones que en los planos nacional e internacional ha experimentado México en los últimos 15 años: aparición de sensibles modificaciones en el comportamiento demográfico, exigencia de una mayor capacidad de competitividad, sólidos reclamos sociales por servicios públicos eficientes y transparentes, acentuada irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación en diversas actividades productivas y culturales, entre otros.

En dicho contexto, para favorecer el logro de los propósitos señalados se diseñarán diversas estrategias y acciones: la actualización de los maestros; el mejoramiento de la gestión escolar y del equipamiento tecnológico, así como el fortalecimiento y la diversificación de los materiales de apoyo, recursos bibliográficos, audiovisuales e interactivos.

En el presente Acuerdo se abordan los componentes de los programas de estudio de 2o. y 5o. grados de educación primaria que los constituyen como una propuesta integral.

EL ANEXO ÚNICO del presente Acuerdo contiene los programas de estudio de educación primaria correspondientes a 2º y 5º grados con las siguientes asignaturas: 2º: Español, Asignatura Estatal: Lengua Adicional, Matemáticas, Exploración de la Naturaleza y la Sociedad (Ciencias Naturales, Geografía e Historia), Formación Cívica y Ética, Educación Física, y Educación Artística y 5º: Español, Asignatura Estatal: Lengua Adicional, Matemáticas, Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Educación Física y Educación Artística.

En el caso de la Asignatura Estatal: Lengua Adicional, para el ciclo escolar 2010-2011 se aplicará en 5,667 escuelas en una segunda etapa de prueba, de la siguiente manera: 1,224 de educación preescolar y 4,443 de educación primaria, de las cuales 4,276 son escuelas primarias regulares, 70 son escuelas primarias de educación indígena y 97 son Escuelas de Tiempo Completo de educación primaria, seleccionadas por las entidades federativas. Estas últimas deberán cumplir con los siguientes requisitos: operar con horario ampliado y localizarse en un contexto urbano marginales, indígenas o migrantes.

Los maestros además de conocer los contenidos a abordar en el grado correspondiente, podrán identificar otros aspectos fundamentales para orientar su trabajo docente como: la explicación en relación con la organización de los contenidos, los propósitos específicos para cada asignatura, los aprendizajes esperados, así como orientaciones didácticas para el estudio y tratamiento de los contenidos, mismos que lejos de construir secuencias acabadas o rígidas pretenden servir para que el maestro con base en su experiencia las enriquezca sin perder de vista los propósitos, el enfoque de la asignatura y los temas de estudio.

LA ARTICULACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La articulación de la educación básica es requisito fundamental para el cumplimiento del perfil de egreso contenido en el último nivel educativo del subsistema. Implica integrar los niveles de preescolar, primaria y secundaria como un trayecto formativo en el que haya consistencia entre los conocimientos específicos, las habilidades, y las actitudes y los valores, esto es, del desarrollo de competencias, a fin de sentar las bases para enfrentar las necesidades de la sociedad futura.

Si bien se reconoce que los planes y programas de estudio de educación primaria, renovados a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992, han estado sujetos a revisiones constantes -entre las que destaca la que se hizo al programa de Español de primaria (2000)- esto no ha sido suficiente para hacerlos corresponder con los actuales cambios sociales, culturales y científicos. En consecuencia, una acción prioritaria para asegurar una educación básica de calidad es la oportuna y acertada articulación curricular entre los tres niveles que la comprenden.

A partir de las reformas que se realizaron en educación preescolar (2004) y educación secundaria (2006), se establecieron las bases del perfil de egreso de la educación básica en general y de la articulación entre ésta y la media superior. Asimismo, se señaló la necesidad de llevar a cabo un proceso de revisión de la educación primaria para articularla con el último año de preescolar y el primero de secundaria.

Una vez que la educación preescolar y secundaria han tenido reformas sustanciales, el reto reside en su articulación con la primaria, que al mismo tiempo es el nivel más consolidado hasta el momento. Por ello, se identifica la urgencia de realizar adecuaciones su currículo y replantear los materiales educativos, atendiendo a las reformas mencionadas, al mismo tiempo que se busca incorporar mecanismos de innovación educativa para fortalecer las actividades que se realizan en este nivel, así como fórmulas novedosas de gestión escolar.

Los retos de la primaria se centran en elevar su calidad e incorporar al currículo y a las actividades cotidianas: la renovación de los contenidos de aprendizaje y

nuevas estrategias didácticas, el enfoque intercultural, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo para la enseñanza y el aprendizaje; el aprendizaje de una lengua materna, sea lengua indígena o español, y una lengua adicional (indígena, español o inglés) como asignatura de orden estatal; la renovación de la asignatura Educación Cívica por Formación Cívica y Ética, y la innovación de la gestión educativa.

La articulación de la educación básica debe entenderse desde una perspectiva que supere la concepción que reduce el desarrollo curricular sólo a la revisión, actualización y articulación de los planes y programas de estudio. Se requiere partir de una visión que incluya los diversos aspectos que conforman el desarrollo curricular en su sentido más amplio; es decir, el conjunto de condiciones y factores que hacen factible que los egresados alcancen los estándares de desempeño: los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores. Esos aspectos y sus características son los siguientes.

- *El currículo*: Conjunto de contenidos, ordenado en función de una particular concepción de enseñanza, que incluye orientaciones o sugerencias didácticas y criterios de evaluación, con la finalidad de promover el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos. Para ello, el currículo debe ser congruente con los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los niños y los adolescentes, pertinente a las necesidades educativas de los alumnos, relevante a las demandas y necesidades sociales. En su construcción las propuestas programáticas de cada nivel, modalidad y grado deben articularse adecuadamente con los niveles precedentes y consecuentes, así como garantizar que la extensión y profundidad de contenidos se establezcan de acuerdo con lo que diversos trabajos de investigación. Didácticas específicas muestran que los alumnos pueden estudiar y aprender con ayuda del maestro y de diversos materiales.
- *Los maestros y las prácticas docentes*. Como agentes fundamentales de la intervención educativa: Son los verdaderos agentes del desarrollo curricular, por lo que deberán participar en propuestas de formación inicial, actualización y desarrollo profesional, para realizar su práctica docente de manera efectiva, aplicar con éxito los nuevos programas en el aula y

atender a los requerimientos educativos que la diversidad de la población escolar le demande.

Conviene tener presente que la puesta en práctica del currículo, pese a que debe ser cuidadosamente planeada, es siempre, para un maestro, una actividad creativa alejada de toda rutina y de resultados previamente pautados. Las interacciones que este logra generar entre sus alumnos, la calidad de las actividades que propone, la comprensión y el manejo profundo y creativo de los enfoques de las asignaturas y de los contenidos, los recursos didácticos que utiliza, son el resultado de prácticas docentes reflexivas e innovadoras.

La tarea docente se debe desarrollar como un proceso flexible con gran capacidad de adaptabilidad y creatividad; exige la conformación de redes de maestros para un trabajo más cercano entre ellos que les permita intercambiar las experiencias que viven día a día en el contacto con sus alumnos para comentar sus propuestas y apoyarse mutuamente, para compartir los éxitos y desaciertos como un proceso permanente de evaluación y de aprendizaje entre pares, así como para definir los trayectos formativos sobre lo que a partir de esas experiencias consideren necesario para mejorar su labor.

- *Los medios y materiales de apoyo:* Conformados por los recursos didácticos que facilitan la enseñanza en el aula, los cuales deberán ser adecuados a las condiciones del entorno social, cultural y lingüístico. Es deseable que a los medios existentes se agreguen los nuevos recursos, resultado del avance en las tecnologías de la información y la comunicación. Lo importante es garantizar una relación congruente entre el desarrollo de los campos formativos, la enseñanza de los contenidos y el manejo de las nuevas tecnologías; así como asegurar en los maestros las competencias necesarias para su aprovechamiento pedagógico.
- *La gestión escolar:* Conformada por el conjunto de aspectos y condiciones necesarias para que las comunidades educativas adquieran autonomía, identifiquen problemas y contribuyan a su solución, por medio de la

transformación del trabajo en el aula y de la organización escolar, a fin de que los integrantes de la comunidad escolar vivan ambientes estimulantes para el estudio y el trabajo. La gestión escolar deberá centrar la atención en el cumplimiento de su razón de ser: el estudio, la enseñanza y el aprendizaje, y de esta manera establecer mecanismos para alcanzar los propósitos formativos.

Dos aspectos que tienen repercusión en la misma y por tanto en las formas de trabajo de las escuelas e inciden en las condiciones en que se realizan el estudio, la enseñanza y el aprendizaje son: la normatividad escolar y los recursos con que cuentan las escuelas, incluyendo la infraestructura. La gestión escolar que apunta al logro educativo procura la organización y el funcionamiento escolar que abren espacios a la participación de los padres, tutores y comunidad educativa en general de manera organizada.

- *Los alumnos:* Constituyen el centro de la intervención educativa y el referente fundamental de todos los aspectos del desarrollo curricular, por lo que es necesario tener presente quiénes son los niños y los adolescentes y particularmente reconocer la diversidad social, cultural, lingüística, étnica, en estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos que viven en cada una de las regiones del país.

Así, una educación básica articulada, curricular y pedagógica, sólo puede ser resultado de la coordinación de los aspectos del desarrollo curricular, de la comunicación permanente y efectiva de todas las instancias que conforman la Subsecretaría de Educación Básica, autoridades educativas locales, directivos, maestros, padres de familia, los alumnos y los diferentes sectores sociales.

COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

En el mundo contemporáneo cada vez son más altos los niveles educativos requeridos a hombres y mujeres para participar en la sociedad y resolver

problemas de carácter práctico. En este contexto es necesaria una educación básica que contribuya al desarrollo de competencias amplias para mejorar la manera de vivir y convivir en una sociedad cada vez más compleja; por ejemplo, el uso eficiente de herramientas para pensar, como el lenguaje, la tecnología, los símbolos y el propio conocimiento; la capacidad de actuar en grupos heterogéneos y de manera autónoma.

En términos generales las competencias se encuentran estrechamente ligadas a conocimientos sólidos ya que su realización implica la incorporación y la movilización de conocimientos específicos, una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas por lo que la educación básica debe lograr y contribuir a la formación de ciudadanos con estas características mediante el desarrollo de competencias como propósito educativo central.

Las competencias para la vida

Las competencias movilizan y dirigen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser. Las competencias se manifiestan en la acción de manera integrada. Poseer sólo conocimientos o habilidades no significa ser competente: se pueden conocer las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; se pueden enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con alguna discapacidad.

La movilización de saberes (saber hacer con saber y con conciencia respecto del impacto de ese hacer) se manifiesta tanto en situaciones comunes de la vida diaria como en situaciones complejas y ayuda a visualizar un problema, poner en juego los conocimientos pertinentes para resolverlo, reestructurarlos en función de la situación, así como extrapolar o prever lo que hace falta, por ejemplo: diseñar y aplicar una encuesta, organizar una actividad, escribir un cuento o un poema,

editar un periódico. De estas experiencias se puede esperar una toma de conciencia de ciertas prácticas sociales y comprender que escribir un cuento no es sólo cuestión de inspiración, pues demanda trabajo, perseverancia y método.

Las competencias siguientes contribuirán al logro del perfil de egreso y deberán desarrollarse desde todas las asignaturas, procurando que se proporcionen oportunidades y experiencias de aprendizaje que sean significativas para todos los alumnos:

- *Competencias para el aprendizaje permanente:* Implican la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de la vida, de integrarse a la cultura escrita, así como de movilizar los diversos saberes culturales, lingüísticos, sociales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.
- *Competencias para el manejo de la información:* Se relacionan con la búsqueda, identificación, evaluación, selección y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar, utilizar y compartir información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.
- *Competencias para el manejo de situaciones:* Son aquellas vinculadas con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos, como los históricos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo, administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias, enfrentar el riesgo y la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.
- *Competencias para la convivencia:* Implican relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la

identidad personal y social; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país, sensibilizándose y sintiéndose parte de ella a partir de reconocer las tradiciones de su comunidad, sus cambios personales y del mundo.

- *Competencias para la vida en sociedad:* Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; participar, gestionar y desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de las localidades, regiones, el país y el mundo; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

El perfil de egreso de la educación básica

El perfil de egreso de la educación básica es de suma importancia en el proceso de articulación de los tres niveles que conforman esta etapa de escolaridad obligatoria (preescolar, primaria y secundaria). Las razones de ser de dicho perfil atendieron a lo siguiente:

1. Definir el tipo de estudiante que se espera formar a lo largo de la educación básica.
2. Ser un referente común, tanto para la definición de los contenidos como para las orientaciones didácticas que guían el estudio de las asignaturas que forman el currículo.
3. Servir de base para valorar la eficacia del proceso educativo.

El perfil de egreso plantea un conjunto de rasgos que los estudiantes deberán mostrar al término de la educación básica, como garantía de que podrán desenvolverse en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo. Dichos rasgos son el resultado de una formación que destaca la necesidad de desarrollar competencias para la vida, que además de conocimientos y habilidades incluyen actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas.

El logro de los rasgos del perfil de egreso supone una tarea compartida entre los campos de conocimiento que integran los planes de estudio de la educación básica, los cuales se han construido de manera articulada y con el principio general de que la escuela en su conjunto y en particular los maestros dirijan los aprendizajes de los alumnos, mediante el planteamiento de desafíos intelectuales, el análisis y la socialización de lo que éstos producen, la consolidación de lo que se aprende y su utilización en nuevos desafíos para seguir aprendiendo. Así, el paso de los alumnos por la escolaridad básica se hará de manera coherente y sin traslapes o vacíos en las diversas líneas de estudio.

Como resultado del proceso de formación a lo largo de la escolaridad básica, el alumno mostrará los siguientes rasgos:

- a) Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez e interactuar en distintos contextos sociales y culturales. Además posee las herramientas básicas para comunicarse en una lengua adicional.
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionada por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- c) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- d) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas, en función del bien común.
- e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, actúa en y pugna por la responsabilidad social y el apego a la ley.
- f) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar en equipo; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.

- h) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente, como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- i) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance, como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- j) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

El plan y los programas de estudio de educación primaria dan continuidad a los planteamientos del Plan y los programas de estudio de educación secundaria 2006 en relación con tres elementos sustantivos: *a) la diversidad y la interculturalidad, b) el énfasis en el desarrollo de competencias y c) la incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura.*

- a) La diversidad y la interculturalidad:* El tratamiento de esta temática no se limita a abordar la diversidad como un objeto de estudio particular, por el contrario, las asignaturas buscan que los alumnos comprendan que los grupos humanos forman parte de diferentes culturas, con lenguajes, costumbres, creencias y tradiciones propias. Asimismo, se reconoce que los alumnos tienen ritmos y estilos de aprendizaje diferentes y que en algunos casos presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad permanente o transitoria. En este sentido se pretende que las niñas y los niños reconozcan la pluralidad como una característica de su país y del mundo, y que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad pueda apreciarse y valorarse como un aspecto cotidiano de la vida.

La atención a la diversidad y a la interculturalidad es una propuesta para mejorar la comunicación y la convivencia entre comunidades con distintas características y culturas, siempre partiendo del respeto mutuo. Esta concepción se traduce desde las asignaturas en propuestas prácticas de trabajo en el aula, sugerencias de temas y enfoques metodológicos. Se busca reforzar el sentido de pertenencia e identidad social y cultural de los

alumnos, así como tomar en cuenta las distintas expresiones de la diversidad que caracterizan a nuestro país y a otras regiones del mundo.

- b) *Énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados:* El plan y los programas de estudio propician que los alumnos movilicen sus saberes dentro y fuera de la escuela; esto es, que logren aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas y consideren, cuando sea el caso, las posibles repercusiones personales, sociales o ambientales, por lo que plantea el desarrollo de competencias. Es decir, se pretende favorecer que los alumnos adquieran y apliquen conocimientos, así como fomentar actitudes y valores que favorezcan la convivencia, y el cuidado y respeto por el ambiente.

A fin de orientar el trabajo de los maestros respecto al desarrollo de las competencias establecidas, los programas de estudio expresan, además de los contenidos que se abordarán, los aprendizajes que se espera los alumnos logren en cada grado y en cada asignatura. Esto puede facilitar la toma de decisiones de los maestros. Los aprendizajes esperados también son un importante referente para mejorar la comunicación y colaboración entre profesores, alumnos y padres de familia.

- c) *Incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura:* Una de las prioridades en educación primaria es favorecer en los alumnos la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las distintas asignaturas de cada uno de los grados. Se busca que dicha integración responda a los retos de una sociedad que cambia constantemente y que requiere que todos sus integrantes actúen con responsabilidad ante el medio natural y social, la vida y la salud, y la diversidad cultural. En este contexto, de manera progresiva en cada uno de los grados en diferentes asignaturas se abordan contenidos que favorecen el desarrollo de actitudes, valores y normas de interrelación. Dichos contenidos están conformados por temas que contribuyen a propiciar una formación crítica, a partir de la cual los alumnos reconozcan los compromisos y las responsabilidades que les atañen con su persona y con la sociedad en que viven.

Específicamente, los temas que se desarrollan de manera transversal en educación primaria se refieren a igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, educación para la salud, educación vial, educación del consumidor, educación financiera, educación ambiental, educación sexual, educación cívica y ética, y educación para la paz.

Estas temáticas deben ser el hilo conductor de la reflexión y la práctica educativa en la escuela. La reflexión de todos los actores educativos sobre la posición que tienen en relación con los valores y actitudes que se favorecen en el ámbito escolar, familiar y social es un aspecto esencial para lograr que los alumnos desarrollen dichos valores y actitudes. Asimismo, es fundamental tener presentes las condiciones socioculturales y económicas de las alumnas y alumnos y propiciar que el trabajo escolar incluya temas y situaciones de relevancia social y ética.

Mapa curricular

Los campos formativos y las asignaturas que conforman el mapa curricular de la educación básica se han definido y organizado con la finalidad de dar cumplimiento a los propósitos formativos establecidos en el perfil de egreso de la misma.

A partir de las reformas a los currículos de educación preescolar y secundaria, el tramo de la educación primaria fue perdiendo vigencia de manera paulatina, por lo que, con la Reforma Integral de la Educación Básica, se pretende articular las asignaturas que conforman los currículos en uno solo que muestre una mayor integración entre los enfoques y contenidos de las asignaturas, asegure su vinculación y el cumplimiento de las competencias que los estudiantes deberán desarrollar y poner en práctica.

Estos tres currículos están orientados por los cuatro campos formativos de la educación básica: *lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social, y desarrollo personal y para la convivencia.*

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA		
	1o.	2o.	3o.	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	1o.	2o.	3o.
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
		Asignatura Estatal: Lengua Adicional***		Asignatura Estatal: Lengua Adicional***						Lengua Extranjera I, II y III		
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad*	Ciencias Naturales*				Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)	
	Desarrollo físico y salud				Estudio de la Entidad donde Vivo*	Geografía*		Tecnología I, II y III				
					Historia*		Geografía de México y del Mundo	Historia I y II				
							Asignatura Estatal					
Desarrollo personal y para la convivencia	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética**						Formación Cívica y Ética I y II		
				Educación Física**						Orientación y Tutoría		
	Expresión y apreciación artística			Educación Artística						Educación Física I, II y III		
										Artes: Música, Danza, Teatro o Artes Visuales		

* Incluyen contenidos del campo de la Tecnología

** Se establecen vínculos formativos con Ciencias Naturales, Geografía e Historia

*** En proceso de gestión

Para fines explicativos, los campos formativos que componen el nivel preescolar y las asignaturas de educación primaria y secundaria se han organizado de forma vertical y horizontal, en un esquema que permite apreciar la secuenciación entre estos campos y las asignaturas, pero que, al ser un esquema, no permite presentar de manera explícita todas las interrelaciones que existen entre ellas. En consecuencia, la ubicación de los campos formativos y las asignaturas se centra en sus principales vinculaciones, así como en la importancia que revisten como antecedente o subsecuente de la disciplina.

Por lo tanto, es importante aclarar que los campos formativos de preescolar no corresponden de manera exclusiva con una o algunas asignaturas de la educación primaria o secundaria. Los tres niveles de la educación básica se vinculan entre sí, entre otras formas, a través de la relación que establecen los campos y las asignaturas por la naturaleza de los enfoques, propósitos y contenidos que promueven a lo largo de la educación básica.

Atendiendo a que el calendario escolar contiene 200 días de clase, a continuación se presenta una tabla con la distribución del tiempo asignado para el trabajo con cada una de las asignaturas a lo largo del ciclo escolar.

Distribución de la carga horaria por asignatura de segundo grado de educación primaria que se generalizará a partir del ciclo escolar 2010-2011

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Español	9	360
Asignatura Estatal: Lengua Adicional*	2.5*	100*
Matemáticas	6	240
Exploración de la naturaleza y la sociedad (Ciencias Naturales, Geografía e Historia)	2	80
Formación Cívica y Ética	1	40
Educación Física	1	40

Educación Artística	1	40
TOTAL	22.5*	900*

* En proceso de gestión

Distribución de la carga horaria por asignatura de quinto grado de educación primaria que se generalizará a partir del ciclo escolar 2010-2011

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Español	6	240
Asignatura Estatal: Lengua Adicional*	2.5*	100*
Matemáticas	5	200
Ciencias Naturales	3	120
Geografía	1.5	60
Historia	1.5	60
Formación Cívica y Ética	1	40
Educación Física	1	40
Educación Artística	1	40
TOTAL	22.5*	900*

* En proceso de gestión

Las siguientes son algunas precisiones sobre los campos y asignaturas que componen el mapa curricular de la educación básica:

- *Exploración de la naturaleza y la sociedad:* Es una asignatura que se cursa en los primeros dos grados de la primaria y comprende contenidos de las asignaturas Ciencias Naturales, Historia y Geografía, y contenidos del campo de la tecnología.
- *Estudio de la Entidad donde Vivo:* Es una asignatura que se cursa en tercer grado de primaria y comprende contenidos de las asignaturas Geografía e Historia, así como contenidos del campo de la tecnología.

- “Desarrollo personal y social” y “Expresión y apreciación artística”: Campos formativos de educación preescolar que tienen vínculos con las asignaturas Ciencias Naturales, Historia y Geografía, aunque por criterios de esquematización se encuentran ubicadas como antecedentes de las asignaturas Formación Cívica y Ética, Educación Física y Educación Artística, con las cuales también mantienen estrecha vinculación.
- *Asignatura Estatal: Lengua Adicional* (en proceso de gestión): Su propósito es fomentar que los alumnos cursen desde el último grado de preescolar hasta 6º de primaria la enseñanza de una lengua adicional, la cual puede ser la lengua materna, lengua de señas mexicana, una lengua extranjera o el español como segunda lengua, para el caso de los alumnos que tengan una lengua indígena como lengua materna. En el caso de la asignatura Lengua Adicional (inglés) los contenidos de esta asignatura serán seleccionados y diseñados por cada entidad a partir de los programas de estudio elaborados por la Coordinación Nacional de Inglés, de acuerdo con las características, las necesidades y los intereses de sus alumnos. En el caso de la lengua indígena, los contenidos serán seleccionados de acuerdo a los Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena, emitidos por la Dirección General de Educación Indígena.

Finalmente, cabe destacar que todas las asignaturas del mapa curricular de educación básica comparten de manera transversal una serie de temas y propuestas didácticas orientadas para brindar y desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para su formación personal, social, científica, ciudadana y artística.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- Durante el ciclo escolar 2010-2011 las Direcciones Generales de Desarrollo Curricular y de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, llevará a cabo el proceso de capacitación de los equipos técnicos de las 32 entidades federativas, a fin de concretar la implementación de los programas de estudio de 2º y 5º grados de educación primaria en todas las escuelas públicas y particulares del Sistema Educativo Nacional.

CUARTO.- Antes del inicio del ciclo escolar 2010-2011, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal entregará los materiales de apoyo para maestros y alumnos a fin de implementar los nuevos programas de estudio de 2º y 5º grados de educación primaria.

México, D.F., a